

**PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL - AÑO 2021-2022-2023**

Desde G63 Arinur S.L. se solicita subvención en virtud del Programa de Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovables, al realizar la instalación de placas fotovoltaicas para la producción de 5,5 kw y acumulación mediante batería de litio para 5Kw en la vivienda que estaba construyendo en la vivienda unifamiliar sita en la calle Tribunillo 2.

La instalación objeto de ayuda presenta las siguientes características:

Potencia FV inversor: 5,00 kW

Potencia FV módulos: 5,46 kWp

Porcentaje de potencia instalada donde se retira amianto: 0,0 %

Porcentaje de potencia instalada realizada en marquesina: 0,0 %

Tipo sistema almacenamiento: Baterías de litio

El presupuesto de ejecución material de la instalación 12.757,87 €

Se concede unas subvenciones de:

Categoría Generación: 1.811,05 €

Categoría Almacenamiento: 2.275,00 €



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### AUTOCONSUMO FV TRIBUNILLO 2

Proyecto acogido al programa de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

#PlanDeRecuperación

Beneficiario: G-63 ARINUR SL

Inversión total: 13.066,75 €

Importe de la ayuda: 4.086,05 €

Potencia(kW): 5,46 kWp

Capacidad de almacenamiento (kWh): 5,00 kWh

Componente (C7:11 y C8:11) Real Decreto 477/2021

Fundación de la Energía

IDAE